



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

123-D-11  
OD 2097

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, reglamente la ley 26.588, de declaración de interés nacional de la atención médica, investigación clínica y epidemiológica, capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico temprano, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.

Dios guarde a la señora Presidenta.